

# CONFLICTOS AMBIENTALES EN ARGENTINA. PARADIGMAS EN TENSIÓN

Francisco Suárez<sup>1</sup>  
Carlos A. Ruggerio<sup>2</sup>

Los conflictos ambientales en Argentina forman parte de uno de los principales ejes de debate “ambiental”. Sin bien no son protagonistas de la agenda pública nacional, a escala local o regional, son uno de los primordiales motivos de movilización social. Su abordaje académico ha sido fundamentalmente sectorial: minería, agro-negocios, mega-urbanización y otros. Considerados en su conjunto, desde el punto de vista de la investigación, abren una ventana de observación y análisis a temas de carácter interdisciplinario.

Tales conflictos pueden entenderse como expresiones de dos paradigmas en tensión, el desarrollo capitalista que incentiva la mercantilización del suelo, los recursos ecológicos y el consumo, contrapuesto al paradigma de la sustentabilidad en sus distintas expresiones. Tal tensión explicita la contradicción que expresa el “desarrollo sustentable”.

Por otra parte, los conflictos ambientales, dan vida a nuevos actores sociales ligados en principios a una demanda o problemática específica, son movilizados de representaciones sociales y racionalidades. Al correr el marco representacional sobre una determinada problemática ambiental, brindan la oportunidad de repensar y re-proyectar el territorio, recreando la dupla crisis-oportunidad.

Como hipótesis de trabajo, siguiendo a Merlinsky<sup>3</sup>, sostenemos que los conflictos ambientales tienen una alta **productividad institucional** que se concentra en leyes, políticas públicas, medidas judiciales, entre otras. A su vez, consideramos que tienen una gran **fertilidad asociativa** y que **densifican las representaciones** sobre el territorio. Asimismo, argumentamos que la **sustentabilidad territorial** está fuertemente vinculada con el **arraigo de las poblaciones locales** y la posibilidad de proyectar **imaginarios territoriales**.

## 1 LA GÉNESIS DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES

En términos generales, los conflictos ambientales son producto de una multiplicidad de factores y procesos que se han dado en el tiempo. Francisco Sabattini menciona cuatro factores: La expansión exportadora de los recursos naturales, las tendencias a la renovación de la urbanización, el aumento en la conciencia ambiental y la consolidación de las libertades

---

<sup>1</sup> Doctor en antropología, Universidad Nacional de General Sarmiento.

<sup>2</sup> Licenciado en Ecología Urbana, Universidad Nacional de General Sarmiento

<sup>3</sup> MERLISNKY, M. G. (2009), “Atravesando el río: La construcción social y política de la cuestión ambiental en Argentina”, Tesis para el Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, *Sciences Sociales*, nº 8, París, pp. 36-82.

democráticas<sup>4</sup>. Sin embargo, en una categorización más abarcativa, observamos que los dos primeros factores pueden englobarse en dentro de un conjunto de políticas de desarrollo y los dos segundos a la irrupción del paradigma de la sustentabilidad.

En una búsqueda de síntesis, podemos decir que el notable incremento de conflictos ambientales en las últimas décadas en la Argentina es consecuencia de dos paradigmas en tensión. Por un lado, las políticas de desarrollo impulsadas fuertemente desde los sectores de gobierno y los sectores concentrados de poder económico desde la década de 1990, responden a un modelo de desarrollo que se sustenta en el crecimiento económico como motor de la generación de riqueza y bienestar, incentivando la mercantilización del suelo, de los recursos ecológicos y el consumo de bienes y servicios. Por otro lado, sobre las bases de una revalorización del ambiente que puede atribuirse a la irrupción del paradigma de la sustentabilidad, se consolida una ampliación de la conciencia ambiental y de los derechos ciudadanos, dando lugar al surgimiento de nuevas formas de participación y de ampliación democrática que se sustancia en un nuevo orden de demanda social en el marco de una ciudadanía jurídicamente más instrumentada y movilizada. Por un lado, se concentran derechos para explotación bienes comunes a favor del capital concentrado, y por otro, se amplían derechos ciudadanos para protegerlo. (véase Figura 1).



Figura 1. Los conflictos ambientales como consecuencia de dos paradigmas en tensión. Elaboración propia.

Esta disyuntiva entre desarrollo y sustentabilidad pone de manifiesto la contradicción implícita en la definición predominante de “desarrollo sustentable”, cuando se explicita que el desarrollo implica un crecimiento económico progresivo<sup>5</sup>. Si bien es cierto que autores como Daly definen desarrollo sostenible como desarrollo sin crecimiento<sup>6</sup> o como Gallopín que

<sup>4</sup> Cfr. Sabatini, Francisco y Claudia Sepúlveda (1997), “Asociaciones de canalistas en Chile: Tradición, poder y legalismo en la gestión de conflictos”, en Sabatini, F. y C. Sepúlveda (eds.), Conflictos Ambientales. Entre la Globalización y la Sociedad Civil, CIPMA, Santiago, pp. 235-250.

<sup>5</sup> Cfr. WCED (1987). World commission on Environment and Development: Our Common Future, Oxford University Press, New York.

<sup>6</sup> Cfr. Daly, H. E. (1990). "Toward some operational principles of sustainable development." Ecological Economics 2(1): 1-6.

argumenta que el desarrollo refiere a “mejorar la calidad de vida del ser humano y no necesariamente al aumento del PIB (Producto Interno Bruto)” y agrega que “desarrollo no es sinónimo de crecimiento económico, sino que éste es solo uno de los medios para lograr el primero”<sup>7</sup>, las políticas impulsadas desde los gobiernos locales y el gobierno nacional, en suma a las presiones de los sectores económicos concentrados, operan en el sentido de ligar el desarrollo al crecimiento.

Este escenario de tensión latente se activa como conflicto con la conciencia o sospecha de que algo en el orden de la reproducción de la vida o de la calidad de vida se halla en riesgo, un elemento disparador como: el anuncio de una obra de infraestructura o productiva, como el caso de las papeleras del Río Uruguay; un evento de contaminación y/o afecciones a la salud, como en el caso del relleno sanitario de la CEAMSE<sup>8</sup> en Villa Domínico (municipio de Avellaneda, Buenos Aires); las sospechas de connivencia entre gobiernos y empresas, como en los casos mineros de Esquel (Chubut, Argentina) y La Alumbraera (Catamarca, Argentina); entre otros. Otros conflictos, como los que involucran a los pueblos originarios en la defensa de su territorio, surgen por expansión de la frontera agropecuaria y generan una tensión progresiva.

## 1.1 EL ORDEN URBANO

En el orden urbano, la deficiente planificación de la ciudad y las consecuentes situaciones de vulnerabilidad social<sup>9</sup> y expoliación urbana<sup>10</sup> son antesalas de escenarios conflictivos. Asimismo, el desarrollo de áreas industriales y la presencia de infraestructuras como: rellenos sanitarios, plantas termoeléctricas, tendidos de alta tensión, entre otros, implican riesgos para la población. Estos emprendimientos suelen configurar, para la sociedad, un juego dialéctico: por un lado, se manifiesta la necesidad del desarrollo de equipamiento productivo y urbano para generar fuentes de trabajo y satisfacer necesidades y, por otro, se confronta con los potenciales impactos negativos sobre las condiciones de vida que tales desarrollos traen aparejados durante su construcción y funcionamiento y, los pasivos ambientales que pueden generar una vez desactivados. Se expresa así la disyuntiva entre satisfacción de necesidades y trabajo vs ambiente.

Otro componente del orden urbano es la renovación urbana, que en el caso de las principales ciudades argentinas como Buenos Aires, Rosario y Córdoba se materializó en el auge de construcciones en altura en las áreas céntricas y en la expansión de Barrios Cerrados o Countries<sup>11</sup> en la periferia. Como resultado de su construcción ocasionaron colapsos de servicios urbanos, densificación del tránsito vehicular, barreras a la circulación urbana y alteración de la escurritía de aguas superficiales, con su consecuente aumento del

---

<sup>7</sup> Cfr. Gallopin, G. (2003). Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico. Medio Ambiente y Desarrollo. Santiago de Chile, CEPAL-Naciones Unidas. 64.

<sup>8</sup> Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), empresa estatal responsable de los rellenos sanitarios de la Región Metropolitana de Buenos Aires.

<sup>9</sup> La vulnerabilidad social es una situación de determinados grupos sociales, como consecuencia de un proceso de acumulación de diversos factores socioeconómicos, ambientales, tecnológicos y culturales, que conducen a la sociedad o a parte de ella, a un estado de “debilidad social”. Ver Herzer, Hilda (1990) “Los desastres no son tan naturales como parecen”, en Medio Ambiente y Urbanización Año 8 N° 30 Buenos Aires: IIED-Grupo Editor Latinoamericano páginas 3 a 10.

<sup>10</sup> Lucio Kowarick utilizan el concepto de expoliación urbana para dar cuenta de: “la suma de extorsiones que resultan de la inexistencia o precariedad de los servicios de consumo colectivo que, conjuntamente con el acceso a la tierra y a la vivienda, se presentan como socialmente necesarios en relación con los niveles de subsistencia y que agudizan aun más el despilfarro que se realiza en el ámbito de las relaciones de trabajo” Kowarick, Lucio (1996) “Expoliación urbana, luchas sociales y ciudadanía: retazos de nuestra historia reciente” *Estudios Sociológicos XIV: 42* Colegio de México, p 731 (729-743).

<sup>11</sup> Cfr. Suárez, Francisco, 1997, “Nuevas tendencias residenciales en la ciudad de Buenos Aires”, en Carta Económica Regional año 9 N° 52 p. 31-38, Universidad de Guadalajara.

anegamiento para los barrios contiguos a dichos emprendimientos. De esta forma, sobre un tejido urbano tradicionalmente heterogéneo se instaló una clara tendencia hacia la segregación social-territorial.

## 1.2 EL ORDEN DE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES

En el orden de la explotación de los recursos naturales, la reprimarización de la economía y desregulación del acceso a los recursos “naturales” o bienes comunes, conlleva a un extractivismo que no solo presiona sobre los recursos renovables, sino que también, en su voracidad, contamina otros recursos como el suelo y el agua, deteriorando las condiciones de vida de las sociedades locales. Claros ejemplos son la expansión exportadora de la soja y de la minería. Por un lado, el modelo sojero ha auspiciado una suerte de pampeanización de diversas regiones de la Argentina (Chaco, Mesopotamia y parte de la Patagonia), por otro, el modelo minero ha avanzado sobre las áreas cordilleranas, precordilleranas y sobre la meseta patagónica.

El extractivismo fue alentado en la década de los noventa a partir de un conjunto de normativas que desregularon la actividad extractiva y propiciaron seguridad jurídica y amplios beneficios para inversiones de capitales concentrados. En ésta década se provincializaron los recursos naturales con la reforma de la Constitución Nacional del año 1994; se privatizó la empresa estatal de hidrocarburos, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) con la Ley 24.145/92; se desreguló la actividad minera con la Ley 24.196/93; y se autorizó el primer evento de soja transgénica en el año 1996.

Todas estas medidas favorables al extractivismo y la concentración de capitales se han profundizado en las décadas siguientes. En el caso de la extracción de hidrocarburos, se produjo la reestatización de YPF en el año 2012, aunque las políticas de la nueva empresa estatal apuntan a maximizar la extracción incluso con la explotación de recursos no convencionales en asociación con la Multinacional Chevron en la zona de Vaca Muerta (Provincia del Neuquén), situación que comienza a gestar la oposición y la movilización de la población local y los pueblos originarios por la percepción de un posible impacto negativo sobre el ambiente.

La actividad minera, por su parte, ha tenido un crecimiento sostenido en la década del 2000, tanto en exportaciones que registra un crecimiento acumulado del 434% en el periodo 2002-2011, como en nuevos proyectos que registra un crecimiento acumulado del 3311% en el mismo periodo. Asimismo, la proyección de la Secretaría de Minería del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, proyecta un crecimiento sostenido de extracción de recursos mineros en todo el territorio nacional que prácticamente duplique las exportaciones actuales para el año 2029<sup>12</sup>. Esta situación de proyección de crecimiento del sector contrasta con las movilizaciones y reclamos sociales en distintos sectores del país por los impactos negativos de la actividad, en aquellos lugares donde se está realizando exploración y/o explotación, o por los potenciales impactos en aquellos donde la actividad está proyectada. Así, se dan enclaves de resistencia en localidades como Esquel (Provincia del Chubut), Famatina (Provincia de La Rioja), Andalgalá (Provincia de Catamarca), entre otras.

En el caso de la producción agrícola al año 2013 se han autorizado 27 eventos transgénicos de soja y maíz desplazando significativamente al resto de los cultivos tradicionales de la región, con una fuerte expansión de la frontera agropecuaria a áreas de bosques nativos, un progresivo deterioro de la calidad del suelo y diferentes conflictos por el territorio entre los

---

<sup>12</sup> Cfr. Secretaría de Minería de la Nación Argentina. 2013. “Minería en números”. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Disponible en: <http://www.mineria.gov.ar/planmineronac.htm>

gobiernos provinciales, los sectores económicos y los pueblos originarios, principalmente en el Norte del país<sup>13</sup>.

### 1.3 EL ORDEN DE LA DEMANDA SOCIAL

En el orden de la demanda social, el aumento de la participación ciudadana impulsada por los nuevos instrumentos de participación, como las audiencias públicas, plebiscitos, creaciones de Defensorías del Pueblo y los nuevos dispositivos de movilización ciudadana, como los grupos y asambleas de autoconvocados, plantean una reapropiación de lo público con mayor poder de demanda por parte de las comunidades locales.

En materia ambiental la ampliación democrática se manifiesta en considerar que “el ambiente” deviene en un bien social jurídicamente protegido, según establece la nueva Constitución Nacional del año 1994<sup>14</sup>. Desde entonces se dictan leyes que establecen criterios o presupuestos mínimos para que dicha protección se materialice. Al mismo tiempo, se crean instrumentos de participación ciudadana, ejemplo de esto es la sanción a nivel nacional de la ley General del Ambiente 25.675/02, que empodera a la población a partir de: el derecho de acceso a la Información Ambiental, “Todo habitante podrá obtener de las autoridades la información ambiental que administren y que no se encuentre contemplada legalmente como reservada”; el derecho a participar en mecanismos de consulta o audiencias públicas; y la obligación del estado a implementar estos mecanismos de participación, “las autoridades deberán institucionalizar procedimientos de consultas o audiencias públicas como instancias obligatorias para la autorización de aquellas actividades que puedan generar efectos negativos y significativos sobre el ambiente”.

A su vez, el aumento de la conciencia ecológica corre el límite de lo aceptable e instala nuevas percepciones de riesgos. Con esta orientación algunos municipios emprenden el camino de aplicar algunos criterios de la Agenda XXI<sup>15</sup> en distintos puntos del país, especialmente aquellos vinculados a los cambios en las prácticas de la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, implementando parcialmente programas de reciclado y recuperación de materiales valorizables, la creación de espacios verdes urbanos y otras acciones que a nivel nacional, puede decirse que son aún muy incipientes. Todo esto contribuye a que se configure una sociedad más demandante, con mayores herramientas jurídicas y a las que se suman nuevos dispositivos de movilización ciudadana emergentes de la crisis socioeconómica y política del 2001-2002.

En la crisis 2001-2002, omnipresente en la realidad Argentina, se reconfigura la agenda de prioridades dando centralidad a la problemática del desempleo y el hambre. Entonces pierden densidad en la demanda social los problemas ambientales que habían sido puestos en evidencia por algunas ONGs ambientalistas, aunque éstos van a reaparecer ligados a realidades sociales emergentes como el fenómeno cartonero que liga el acceso a los residuos con el desempleo. La crisis irrumpió a toda la asociatividad vigente, reconfigurando su accionar y dando lugar a nuevas respuestas asociativas que se materializan en ollas populares, comedores comunitarios, clubes de trueque, entre otras. Varias asociaciones se disolvieron y otras emergieron de este proceso, las asambleas barriales, los autoconvocados y los grupos piqueteros<sup>16</sup> fueron claros emergentes, dejando un dispositivo novedoso en la historia

<sup>13</sup> Cfr. Pengue, W. 2008. “La apropiación y el saqueo de la naturaleza. Conflictos ecológicos distributivos en la Argentina del Bicentenario”. Lugar Editorial.

<sup>14</sup> Reforma de la Constitución Nacional Argentina de 1994 art. 41. Establece que “todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras”.

<sup>15</sup> Es un plan detallado de acciones que deben ser implementado a nivel mundial, nacional y local por entidades de las Naciones Unidas y los gobiernos de sus estados miembros en materia de política ambiental.

<sup>16</sup> Grupos de desempleados que se movilizan por subsidios y/o programas de empleo, cortando vías de circulación.

asociativa Argentina que fue tomado por el movimiento ambientalista nacional. Estos grupos orientan sus acciones hacia la visibilización del reclamo, con una decidida intención de obtener repercusión mediática e intentan demostrar su capacidad para detener un emprendimiento mediante bloqueos y cortes de ruta.

## 2 LA DINÁMICA DEL CONFLICTO

En la dinámica del conflicto se modifican representaciones de los bienes comunes y del territorio y, a la vez, se crean actores sociales.

En los conflictos ambientales en Argentina son una clara muestra de emergencia de nuevos actores sociales: autoconvocados de Esquel por el “No a la Mina”<sup>17</sup> y la “Asamblea Ambiental Ciudadana de Gualaguachú”, Asamblea Ambiental, Regional Ensenada, Berisso, La Plata de vecinos y ONG por “No más CEAMSE”, Las de Ituzaingó, Córdoba; la Asamblea de Famatina, La Rioja. Estos actores resignifican la problemática, se apropian de términos técnicos para jerarquizar y dar legitimidad a la demanda.

En materia de representaciones hay una puja de racionalidades, el saber cotidiano queda deslegitimado ante el saber técnico-profesional. Frente al discurso técnico burocrático que aprueba la permanencia o la instalación de una obra argumentando que no contamina y que generará empleo, surge un discurso de confrontación por parte de las organizaciones demandantes que se van apropiando de saberes técnicos. La apropiación de un lenguaje técnico que se da en el proceso de confrontación, esta dado por un conjunto de conceptos técnico-científicos que se reproducen en la necesidad de explicar los daños ambientales y a la salud, como también en la necesidad de instalar la problemática en la agenda pública buscando el diálogo o la confrontación con gobiernos.

Este lenguaje se direcciona hacia la explicación de procesos químicos, físicos, biológicos, la caracterización de los efectos sobre la salud, la descripción de procesos urbanos y hacia la incorporación de un lenguaje administrativo-legal y sociológico, que muchas veces en nombre de la oferta de trabajo subordina la problemática ambiental. Anthony Giddens, en su conceptualización de la doble hermenéutica, señala que “[...] hay un continuo desplazamiento de los conceptos construidos en sociología, por lo cual se apropian de ellos aquellos individuos para el análisis de cuya conducta fueron originalmente acuñados [...]”. Esta circulación de conocimientos entre conceptos teóricos y el sentido común, no es exclusivo de la sociología, sino que se replica en distintos campos de conocimiento académico-científicos. En el caso de las problemáticas ambientales es necesaria la apropiación de saber experto académico para validar el proceso de confrontación. Gabriela Merlinsky destaca el rol protagónico de los profesionales integrantes de las organizaciones en el proceso de traducción de las demandas en términos de lenguaje experto y en la elaboración de acciones judiciales<sup>18</sup>.

De esta manera, la apropiación de conocimiento técnico-académico, por parte de la comunidad afectada, se vuelve necesario para prevenir o mitigar los impactos de una amenaza o los efectos de la degradación ambiental, para intentar explicar o interpretar los problemas ambientales y para generar sentidos a las reivindicaciones y embeberlas de legitimidad.

---

<sup>17</sup> Cfr. Walter, Mariana (2006), “Conflictos ambientales ¿Por qué Esquel dijo No al Proyecto Minero?”, Taller V, Memoria de Licenciatura en Ecología Urbana, Universidad Nacional de General Sarmiento.

<sup>18</sup> Cfr. Merlinsky, Gabriela, *op. cit.*, supra nota 24.

En la activación de las representaciones hay, en algunas oportunidades, un juego solapado por la valorización económica del territorio. Máximo Lanzetta<sup>19</sup> señala que la renta urbana<sup>20</sup> es muy sensible a la percepción ambiental. Las fluctuaciones en la percepción ambiental, valorizan y desvalorizan territorios. Barrios cerrados construidos arriba de lodos contaminados, pueden revalorizarse con un paisaje verde y una publicidad que habla de calidad de vida. Un edificio fabril puede destruir el valor turístico de una playa, tanto o más que los efluentes que la misma descarga. Los conflictos ambientales son también por la renta urbana, por quien se apropia de esa renta, y muchas veces, la volátil percepción ambiental es una arena de luchas por imponer los significados acerca del lugar que quieren y aspiran los actores sociales<sup>21</sup>.

## 2.1 LOS NUEVAS LÓGICA DE DEMANDA SOCIAL

Como ya se señaló, hasta la década de los noventa, en Argentina las ONGs eran las protagonistas en el ejercicio de la demanda por cuestiones ambientales, allí residía el saber técnico y la capacidad de movilizar. Intentaban incidir en la agenda mediática, utilizaban los instrumentos legales disponibles como los recursos de amparo y otros. Luego, con la crisis del 2001, se forjaron nuevas formas de demanda social y pasaron a tener protagonismo los grupos de autoconvocados, organizaciones flexibles movilizadas ante un evento o un hecho puntual.

Las OGNs siguen siendo portadoras de contenidos, pero hay también una búsqueda de respuestas en ámbitos universitarios, al tiempo que las universidades también están más territorializadas. Asimismo, los grupos de autoconvocados tienden a desconfiar de las ONGs, dado que vinculan, a gran parte de ellas, con el poder político y económico.

Por su parte, Maristella Svampa señala seis características comunes de los movimientos socioambientales de América Latina<sup>22</sup>:

- 1- La territorialidad, como forma de potenciación de un lenguaje de valoración divergente enfrentado a la lógica económica extractiva.
- 2- La acción directa, que implica el uso de medidas de presión directa combinadas con demandas legales e incluso la utilización de mecanismos constitucionales (plebiscitos)
- 3- La democracia asamblearia, que implica la formación de espacios políticos horizontales encargados de proponer un saber contraexperto.
- 4- La demanda de autonomía, que se observa en la formación de organizaciones autoconvocadas sin lazos explícitos con el sistema político.

---

<sup>19</sup> En una entrevista en el marco de un análisis de conflictos ambientales.

<sup>20</sup> La renta urbana se refiere a un proceso de valorización del suelo a partir de la incorporación o mejora de valores de uso (servicios públicos, vías de accesos, etc.) en terrenos que ofrecen condiciones de constructibilidad. Ver Jaramillo, Samuel (1982), "El precio del suelo urbano y la naturaleza de sus componentes"; en *La tierra y el desarrollo urbano*, Sociedad Interamericana de Planificación, México.

<sup>21</sup> González, Jorge A., 1994 "Los frentes culturales las arenas de sentido" en *Más (+) cultura (s): ensayos sobre realidades plurales*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, páginas 54 a 96.

<sup>22</sup> Svampa, Maristella (2008), *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Siglo XXI, Buenos Aires.

5- El carácter intersectorial de su composición, que incluye diferentes clases sociales, grupos profesionales, diversidad de filiaciones culturales y étnicas.

6- La multiescalaridad, pues en los conflictos frecuentemente se genera un cruce de actores que operan en diferentes escalas territoriales y jurisdicciones.

En varios casos, el proceso organizativo devela la presencia de un potencial organizativo previo que trasciende la problemática ambiental. Analizando el caso de las organizaciones contra rellenos sanitarios en Buenos Aires, se hace visible que están fuertemente relacionadas con el contexto histórico y las condiciones socioeconómicas y culturales de las comunidades locales.

Así, la Asamblea de Wilde surgida en la crisis de 2001-2002, reclamando en contra del “corralito” (restricción en la extracción de dinero), se sumó a los reclamos de las Madres de la Torres de Wilde contra el relleno sanitario de Villa Dominico. Con la incorporación de la Asamblea de Wilde se sumaron otras asambleas a la protesta contra CEAMSE, como las de Don Bosco, Bernal y Quilmes. En los últimos años, ante el megaemprendimiento “Nueva Costa del Plata”, se crea el Foro Regional en Defensa del Río de la Plata, la Salud y el Medio Ambiente, que reúne a vecinos y organizaciones de Avellaneda, Quilmes, Berazategui, La Plata y Ensenada.

En el caso de Ensenada, la lucha contra la instalación del Puente Colonia-Punta Lara, que involucró la participación de diversas organizaciones, consolidó las resistencias locales frente a un megaproyecto que podía tener grandes beneficios regionales y binacionales, pero a la vez, fuertes impactos en los territorios previstos como cabeceras del viaducto. Esta resistencia se sustentó en la protección de la selva marginal. Las mismas organizaciones confluyeron en una Asamblea contra el relleno sanitario de Ensenada.

## 2.2 LUGARES E IMAGINARIOS TERRITORIALES

El territorio es un ámbito de proyecciones, de imaginarios, de pujas por el sentido y por construir legitimidades. Todos los procesos sociales y culturales acontecen en un lugar y en un tiempo, de manera que la espacialidad y la temporalidad son centrales en la interacción social.<sup>23</sup> El espacio de naturaleza física, es, por lo tanto, apropiado y producido socialmente, o sea, convertido en social a partir de la aplicación organizada y acumulativa del trabajo y el conocimiento humano.

El lugar, según John Agnew, hace referencia a áreas discretas, si bien elásticas, donde se construyen relaciones sociales y se producen identidades.<sup>24</sup> Desde la perspectiva antropológica, “lugar” puede definirse como la construcción concreta y simbólica del espacio. Se refiere a todo aquello con que nos relacionamos, o estamos unidos por identidad o por historia<sup>25</sup>. El concepto de lugar es principio de sentido para quien lo habita y principio de inteligibilidad para aquel que lo observa. De esta manera, el lugar permite generar autoreferencia de un “nosotros”, y permite ser referenciado desde un otro.

---

<sup>23</sup> Cfr. Soja, Edward (1985), “La espacialidad de la vida social: hacia una reteorización transformativa”, en Derek Gregory y John Urry (eds.), *Social Relations and Spatial Structures*, traducción H. A. Torres, Mac Millan, Londres, cap.6, p. 5.

<sup>24</sup> Cfr. Agnew, John (1993), “Representar el Espacio. Espacio, escala y cultura en las ciencias sociales” en Ducan, James & Ley, Davil (eds.), *Place, culture and representation*, traducción de Federico Fritzsche, Routledge, Londres.

<sup>25</sup> Augé, Marc (1993), *Los no lugares espacio del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Gedisa, Barcelona, pp. 57-58.



Ariel Gravano señala que las expectativas y representaciones simbólicas acerca de un lugar pueden ser interpretadas como “imaginarios”, los cuales expresan modalidades particulares de habitar, sentir y valorar un lugar.<sup>26</sup> Asimismo, los imaginarios conforman la “arena” de lucha por los significados acerca del lugar que quieren y aspiran los actores sociales.<sup>27</sup>

A partir de la conceptualización del “lugar antropológico”, Marc Auge desarrolla la argumentación de que la sobremodernidad es productora de “no lugares”, es decir espacios que no son en sí lugares antropológicos. Son lugares sin identidad. Se designa por “no lugar” dos realidades complementarias pero distintas: por un lado, a espacios constituidos con relación a ciertos fines (transporte, comercio, urbanizaciones planificadas, una industria), y por otro lado, a la relación que los individuos mantienen con esos espacios.<sup>28</sup> Por ejemplo, un shopping o un aeropuerto no tendrán una necesaria vinculación histórica o identitaria con el territorio que ocupan. Considerando otro tipo de espacios, un basural también es un no lugar.

La percepción y la valorización ambiental están fuertemente ligadas al territorio y al arraigo que la sociedad tiene con el mismo. Y la vez, el arraigo hace a la sustentabilidad ambiental, al deseo de que las generaciones venideras gocen de un ambiente saludable.

Por su parte, el capital concentrado actúa con inteligencia territorial, a mayor localización del recurso mayor presión sobre el territorio y la sociedad local (por ejemplo, en el caso de la existencia de yacimientos mineros); por el contrario, a menor localización (como es la construcción de un establecimiento productivo con potencial impacto ambiental como una planta de procesamiento de pasta de celulosa, o una obra de infraestructura como un relleno sanitario) se propende a que su localización sea en los No Lugares o territorios habitados por sociedades poco demandantes.

### 3 CONCLUSIONES

La clave de los conflictos ambientales está en quiénes y cómo lo gestionan, en los consensos y disensos acerca del futuro de los territorios, en la posibilidad de democratizar su gestión. Los conflictos pueden reconfigurar el mapa de actores y los mecanismos de interacción entre los mismos, como también las relaciones que se entablan entre la sociedad y el ambiente. Su potencial de cambio es, a su vez, una oportunidad. El desarrollo de propuestas requiere organización para planificar e implementar, y sobre todo, un cambio en la visión delegativa hacia el Estado. El futuro de los territorios comienza por imaginarlos colectivamente y por apropiarse de esos imaginarios.

### 4 BIBLIOGRAFÍA

AGNEW, J.(1993), “Representar el Espacio. Espacio, escala y cultura en las ciencias sociales” en Duncan, James & Ley, Davil (eds.), *Place, culture and representation*, traducción de Federico Fritzsche, Routledge, Londres.

AUGÉ, M. (1993), *Los no lugares espacio del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*, Gedisa, Barcelona, pp. 57-58.

---

<sup>26</sup> Gravano, Ariel (2004), “De la lata a la dialéctica los imaginarios urbanos y organizacionales en los planes de desarrollo estratégico”, en Patricia Pérez (compil.), *Las Figuras de la crisis*, Nueva Generación, Buenos Aires, pp. 115-146.

<sup>27</sup> González, Jorge A. (1994), pp. 54-96.

<sup>28</sup> Augé, Marc, 1993, *op. cit.*, supra nota 42, pp. 40-41.

DALY, H. E. (1990). "Toward some operational principles of sustainable development." *Ecological Economics* 2(1): 1-6.

GALLOPIN, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico*. Medio Ambiente y Desarrollo. Santiago de Chile, CEPAL-Naciones Unidas. 64.

GONZÁLEZ, Jorge A. (1994), *Más Cultura. Ensayos sobre realidades plurales*. Ediciones Pensar en cultura

GRAVANO, A. (2004), "De la lata a la dialéctica los imaginarios urbanos y organizacionales en los planes de desarrollo estratégico", en Patricia Pérez (compil.), *Las Figuras de la crisis*, Nueva Generación, Buenos Aires, pp. 115-146.

HERZER, H. (1990), "Los desastres no son tan naturales como parecen", en *Medio Ambiente y Urbanización*, año 8, n° 30, IIED-Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

JARAMILLO, S. (1982), "El precio del suelo urbano y la naturaleza de sus componentes"; en *La tierra y el desarrollo urbano*, Sociedad Interamericana de Planificación, México.

KOWARICK, L. (1996) "Explotación urbana, luchas sociales y ciudadanía: retazos de nuestra historia reciente", en *Estudios Sociológicos XIV: 42*, San Pablo.

MERLISNKY, M. G. (2009), "Atravesando el río: La construcción social y política de la cuestión ambiental en Argentina", Tesis para el Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, *Sciences Sociales*, n° 8, París, pp. 36-82.

Pengue, W. 2008. "La apropiación y el saqueo de la naturaleza. Conflictos ecológicos distributivos en la Argentina del Bicentenario". Lugar Editorial.

SABATINI, F. y C. SEPÚLVEDA (1997), "Asociaciones de canalistas en Chile: Tradición, poder y legalismo en la gestión de conflictos", en Sabatini, F. y C. Sepúlveda (eds.), *Conflictos Ambientales. Entre la Globalización y la Sociedad Civil*, CIPMA, Santiago, pp. 235-250.

SOJA, E. (1985), "La espacialidad de la vida social: hacia una re teorización transformativa", en Derek Gregory y John Urry (eds.), *Social Relations and Spacial Structures*, traducción H. A. Torres, Mac Millan, Londres, cap.6, p. 5.

SUÁREZ, F. (1997), "Nuevas tendencias residenciales en la ciudad de Buenos Aires", en *Carta Económica Regional*, año 9, n° 52, pp. 31-38, Universidad de Guadalajara.

SVAMPA, M. (2008), *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, Siglo XXI, Buenos Aires.

WALTER, M. (2006), "Conflictos ambientales ¿Por qué Esquel dijo No al Proyecto Minero?", *Taller V, Memoria de Licenciatura en Ecología Urbana*, Universidad Nacional de General Sarmiento.